

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 33927** *SITGES 91 GROUP, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SITGES 91, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
ERMA 2000, SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de las Sociedades "Sitges 91 Group, Sociedad Limitada", "Sitges 91, Sociedad Anónima" (Sociedad Unipersonal) y "Erma 2000, Sociedad Limitada" (Sociedad Unipersonal), celebradas con carácter universal el 20 de noviembre de 2009, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción por el cual "Sitges 91 Group, Sociedad Limitada" absorbe a las Sociedades "Sitges 91, Sociedad Anónima" (Sociedad Unipersonal) y "Erma 2000, Sociedad Limitada" (Sociedad Unipersonal), traspasando en bloque el patrimonio de las compañías absorbidas a la sociedad absorbente, subrogándose esta última en todos los derechos y obligaciones de aquéllas, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos del Proyecto Común de Fusión de fecha 15 de septiembre de 2009, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de dicho texto legal.

Barcelona, 20 de noviembre de 2009.- Firmado por Sitges 91 Group, Sociedad Limitada y por Sitges 91, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal): Dña. Esther Boscasa Sánchez-Pascuala, Administradora Única. Por Erma 2000, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal): D. José María Fontanals Arenas, Administrador Único.

ID: A090085733-1